

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

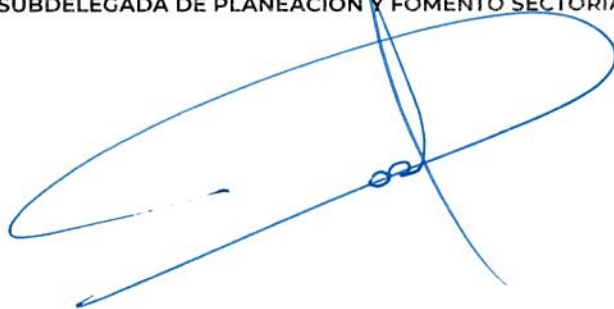
II. Identificación del documento: Versión pública de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, modalidad A: primera vez SEMARNAT-052, con número de **Bitácora: 13/G3-0121/10/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 17 de enero de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **006/2020/SIPOT**.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0121/10/19

Oficio N°: 133.02.03.DP.0512.2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 31 de octubre de 2019

RECIBI REMISIONES

7-NOV-2019

AIFREDO ORTEGA JUAREZ

182212

MARCO ANTONIO GUTIERREZ ROMERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0898.2019 de fecha 03 de Octubre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-003/19, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 607.507 Metros cúbicos	65	1	65	22058837	22058901
P.P. Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-003/19, carbón vegetal, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 33.750 Metros cúbicos	2	1	2	22058902	22058903
P.P. Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-003/19, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 402.053 Metros cúbicos	40	1	40	22058904	22058943
P.P. Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-003/19, carbón vegetal, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 22.336 Metros cúbicos	2	1	2	22058944	22058945
P.P. Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-003/19, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 57.142 Metros cúbicos	6	1	6	22058946	22058951
P.P. Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-003/19, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 20.408 Metros cúbicos	2	1	2	22058952	22058953
P.P. Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-003/19, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 9.423 Metros cúbicos	1	1	1	22058954	22058954
P.P. Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-003/19, carbón vegetal, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 3.366 Metros cúbicos	1	1	1	22058955	22058955

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Octubre de 2020.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

ALFONSO CASTELLANO DEL ESTADO
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0121/10/19

Oficio N°: 133.02.03.DP.0512.2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 31 de octubre de 2019

192212

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL**

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx

Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

119 FOLIOS
ORPH*AVP*ÉGA

A

